



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Licitación Privada N°414/2026 denominada "PROVISIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AROMATIZADORES DE SALÓN PARA MATERIAL RODANTE DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS".

VISTO: el EX-2026-24989642- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Privada N° 414/2026, denominada "PROVISIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AROMATIZADORES DE SALÓN PARA MATERIAL RODANTE DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS".

Que, la Gerencia de Gestión de Material Rodante, a través del IF-2026-29159030-GCABA-SBASE, solicita la contratación de un sistema de aromatización ambiental en coches de la red de subterráneos mediante provisión en comodato de dispensers programables de alto alcance, con su correspondiente mantenimiento y reposición de los productos aromatizantes a demanda de SBASE/EMOVA y el mantenimiento mensual de los equipos.

Que, del informe citado, se desprende que el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES (\$810.000.000.-) IVA incluido, calculado a mayo de 2026; por lo tanto, el procedimiento de selección será llevado adelante mediante una Licitación Privada, según lo previsto en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Que, el plazo de ejecución de los trabajos se fija en DOCE (12) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Que, lucen incorporados a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-29394944-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-29155404-GCABA-SBASE) elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que la Dirección Operativa de Operaciones prestó conformidad a la presente contratación, conforme surge del IF-2026-29194660-GCABA-SBASE.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, indicando que la presente contratación se encuentra dentro del presupuesto 2026, aprobado por Ley N° 6.929.

Que, la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que, mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

Y

EL DIRECTOR OPERATIVO DE OPERACIONES

DISPONEN:

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-29394944-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-29155404-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento de la Licitación Privada N° 414/2026 denominada “PROVISIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AROMATIZADORES DE SALÓN PARA MATERIAL RODANTE DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS”, con un presupuesto estimado de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES (\$810.000.000.-) IVA incluido.

Artículo 2°.- Convocar a la Licitación Privada N° 414/2026 para la contratación de la “PROVISIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AROMATIZADORES DE SALÓN PARA MATERIAL RODANTE DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 07 de julio de 2026 hasta las 12:00 horas en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12:30 horas.

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Artículo 5°.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires <https://buenosaires.gob.ar/licitaciones-privadas>.

Artículo 6°.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.